

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Martes 4 de Agosto de 1903

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
D. A. R. de Austri, Vertrallans, 5.

LA TRIBUTACIÓN

Una de las cosas que más se han descuidado en España por los partidos gobernantes ha sido el estudio de la tributación, asunto el más interesante y digno de ocupar la atención de cuantos aspiran á regir los destinos públicos.

El efecto de este descuido es la confusión extraordinaria que se advierte en todo cuanto se relaciona con los impuestos, cuya exacción no obedece á ningún plan determinado ni constituye un sistema, ni se rige por otros principios que el del más pernicioso rutinarismo.

La tributación, para que responda á fines racionales que la hacen indispensable en el organismo del Estado, ha de ser equitativa y proporcionada, no caprichosa y exigente, porque entonces, lejos de constituir un recurso natural para el sostenimiento de las cargas públicas, se convierte en irritante instrumento de opresión.

Las grandes naciones han mirado siempre con atenta predilección cuanto se refiere á los impuestos, procurando establecer relaciones naturales entre la riqueza imponible y las fuerzas productoras del país, para que el contribuyente no tenga que soportar una carga superior á sus medios, ni tampoco se aminoren los orígenes de la riqueza.

Cuando esto ocurre, es decir, cuando los impuestos traspasan los límites de lo justo, lo equitativo y lo conveniente, las fuentes de la riqueza pública se agotan, y la tributación, por consiguiente, es menor, y como gravita sobre estas fuerzas extenuadas, adquiere un carácter de odiosidad que puede hasta comprometer la tranquilidad del Estado.

¿Hay nada más triste que privar al misero labrador del pedazo de tierra que riega con el sudor de su rostro y constituye el único patrimonio, el único porvenir para su familia? ¿Es posible que el Estado pueda sentirse orgulloso de percibir por tan cruel manera los impuestos?

¿Sucedería esto si la tributación obedeciera á principios bien estudiados? Seguramente que no, ni se daría el caso de que pudiendo el Estado atender cómodamente á sus necesidades, tenga que hacer anualmente prodigios de fianza para cubrir sus atenciones, saliendo de un empréstito para entrar en otro, y enajenando las rentas públicas para vivir escasa y malamente, cuando bien entendida y repartida la tributación podría vivir no solo con relativo desahogo, sino desarrollando al propio tiempo las fuentes de la riqueza pública, que son más susceptibles de incremento de lo que generalmente se cree.

JOSÉ MARIA BAYTÓN.

NUEVA LEY LOS NIÑOS ABANDONADOS

La Gaceta de hoy inserta dicha ley que, por lo interesante, publicamos íntegra en su parte dispositiva, que dice así:

Artículo 1.º Serán castigados con multas de 5 á 50 pesetas, y subsidiariamente con arresto de uno á diez días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de diez y seis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, vagando ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multas de 50 á 125 pesetas y arresto de diez á treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años para obligarles á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años á otras personas para mendigar.

Art. 3.º Si la entrega fuese mediante precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas. En esta penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 4.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez, con arreglo á los artículos 1.º y 2.º, ó dos veces por sujeción al art. 3.º, ó por virtud de aquéllos y éste, la condena llevará consigo la suspensión del derecho de los padres ó tutores á la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un establecimiento de Beneficencia, donde serán guardados y educados.

La suspensión durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el Tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el art. 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento donde estuviere el menor, acerca del estado de su educación y con audiencia del Ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio Tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 5.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de diez y seis años que mendiguen, vaguen ó pernocten en paraje público, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de diez y seis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entregue inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente, si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores tan pronto como éstos los reclamen y se presten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantía suficiente.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que motivó la detención del menor.

Art. 6.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 4.º de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de Beneficencia que existan en el Municipio ó en la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al Asilo y educación de huérfanos y desamparados.

Podrán también los ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las Sociedades ó instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente, para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 7.º Las responsabilidades que establece el art. 1.º se harán efectivas por los alcaldes ó gobernadores civiles, indistintamente: las establecidas en el artículo 2.º, por los jueces municipales, y las del 3.º, por los jueces de instrucción y Audiencias provinciales.

Las autoridades gubernativas y judiciales encargadas del cumplimiento de esta ley remitirán al Juzgado de primera instancia á quien corresponda los testimonios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la suspensión de la patria potestad.

Art. 8.º El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

Pronósticos del tiempo

Primera quincena de Agosto

Martes 4 y miércoles 5.—Pasará desde el Cantábrico al golfo de León un centro de

bajas presiones, que producirá algunas tormentas desde las regiones septentrional y pirenaica hasta el paralelo central.

Jués 6.—Por entre las Azores y Madeira aparecerá una depresión, cuya influencia alcanzará al O. de la Península, por donde se registrarán algunas tormentas.

Viésnes 7.—Avanzará la depresión indicada hasta el O. de Galicia, ocasionando algunas lluvias y tormentas desde N. O. al centro con vientos del tercer cuadrante.

Sábado 8.—Llegará al Cantábrico la anterior depresión y producirá lluvias y tormentas, particularmente desde el N. O. y N. hasta las regiones centrales.

Domingo 9.—El centro de perturbación atmosférica estará en Bretaña y su acción en nuestra Península será análoga á la del día anterior.

Lunes 1.—Se alejará de nosotros por el mar del Norte la depresión mencionada, cuya influencia solo será algo sensible en el E. N. E. de la Península.

Viésnes 14.—Una depresión del Atlántico abordará al golfo de Gascuña, ocasionando algunas lluvias tempestuosas desde el N. O. y N. hasta el Centro.

Sábado 15.—Se habrá bifurcado la referida depresión, y uno de sus núcleos pasará por la región pirenaica, produciendo algunas tormentas, particularmente en el N. E. de la Península.

SFEIJOON.

30 de Julio 1903.

Ferro-carril gigantesco

Una de las maravillas ferroviarias que mayor interés despiertan en toda la América del Norte es la gigantesca obra del ingeniero americano Henri Meiggs, que se ha propuesto unir la costa del Océano Pacífico, en el Perú, con el Amazonas y el Océano Atlántico. De tan audaz como era este proyecto, llegaba á parecer inconcebible; tales eran las dificultades que se presentaban para su realización cuando se pensaba en la necesidad de atravesar la inmensa cordillera de los Andes, una de las mayores del globo terráqueo.

Admirable, grandiosa es en verdad la obra de este camino de hierro, no sólo por su majestad, sino también por la incommensurable altura que alcanza la línea en ciertos puntos, donde el viajero experimenta los efectos propios de las condiciones atmosféricas que reinan en los sitios más elevados del globo.

Poco antes de llegar á la estación de Chicla, la respiración empieza á hacerse difícil y el viajero se siente acometido de un malestar que poco á poco desaparece, á medida que el ferro-carril desciende por la vertiente opuesta.

La estación de Chicla está situada á 4.236 metros sobre el nivel del mar; pero el ferro-carril, según el proyecto del ingeniero Meiggs, todavía ha de alcanzar la altura de 5.176 metros, cuando llegue al punto más elevado del trazado.

Crónica

En el *Estado Sanitario de Tortosa* que publicamos ayer, en el cual nuestro colaborador médico hace un estudio concienzudo de las afecciones dominantes durante la quincena, así como de las causas de la mortalidad, habrá encontrado el lector estudioso una cifra verdaderamente aterradora respecto a la mortalidad de la infancia. De 0 á 2 años, figuran en la estadística el 38 por ciento, y de 0 á 5 años, el 50.

¿A qué se debe esa excesiva mortalidad? ¿Se debe a la carencia de condiciones higiénicas de las habitaciones? ¿Puede ser causa de ella la ignorancia en las madres de las reglas más elementales para criar á sus hijos? ¿Acaso puede influir en ella el afán de enviar á sus hijos a los dos y tres años para que no estorben en casa á determinados centros donde no reina la higiene ni el cuidado, ni los preceptos que deben seguirse en tan tierna edad?

La estadística arroja un dato elocuente y tristísimo; á las autoridades locales incumben el deber de recoger ese hecho de la experiencia y estudiarlo concienzudamente para tomar las medidas más convenientes con objeto de defender la vida de los niños. La cifra es aterradora. Es indudable que obedece á una causa puramente local. Deber de las autoridades y de los hombres de ciencia es estudiar con detención esa causa, para evitar esa mortalidad excesiva, para arrancar á esos tiernos seres de las garras de la muerte.

Ayer, á las cuatro de la tarde, tuvo lugar en San Carlos de la Rápita el entierro del que fue nuestro estimado amigo, el infortunado D. Juan Cartañá, fallecido, como saben nuestros lectores, víctima de una exhalación, el día anterior.

El entierro fue una manifestación de duelo tan grandiosa, que no se ha visto otra igual en aquella población. De todos los pueblos de la comarca acudieron amigos del Sr. Castellá que quisieron testimoniárle su dolor y acompañarle en aquel acto, así como de San Carlos, donde no quedó una sola persona que no asistiera al sepelio.

Estos sentidos testimonios de condolencia no solo de aquella ciudad, sino de toda la comarca, que en estos momentos reciben el Sr. Castellá y su amada familia, deseamos que les sirvan de levitativo á su quebranto y con la ayuda del Señor les den á todos la resignación necesaria en estos casos.

Reiteramos á nuestro querido amigo, así como á su distinguida familia, la expresión de nuestro profundo pésame.

Manuel Ventura Sabater, de Tortosa, 37'60 pesetas, fallecido en el año 1895.

José Tafalla Samper, de Arnes, 151'20 pesetas, fallecido en el año 1897.

Francisco Javier Domingo, de Tortosa, 207'65 pesetas, regresado á la Península en 1897.

D. José Fernández Vila, capitán del cuadro de reclutamiento número 3 de infantería de Marina, llama á los prófugos Rafael Sancho Mercader, natural de Reus, y José Solís Sensano, de Uldecona.

Aprieta el calor en nuestra ciudad, cual si estuviéramos en la zona tórrida.

En las horas de sol se hace peligroso el exponerse á sus ardientes caricias.

En estos días se deja sentir la falta de un establecimiento de baños en el casco de la ciudad, con la higiene y el confort que es menester y que exigen las necesidades del vecindario.

La enérgica y prudente actitud adoptada por el gobernador civil de Barcelona Sr. González Rothws, ha hecho que la huelga anunciada á son de bombo y platillo por los elementos perturbadores del

orden social sufriera el mayor de los fracasos.

Los tranvías circularon desde las primeras horas de la mañana, siendo escaso el número de obreros que tomaron parte en el intento de huelga.

Durante la jornada de ayer registráronse algunas coacciones, casos aislados y de ninguna importancia, que las fuerzas de la benemérita se encargaron de evitar que tomaran incremento.

Esta noche, para solemnizar la fiesta de su Patrón Santo Domingo, se celebrará en la calle de Pescadores un Rosario con música y serenata por la acreditada banda «Lira Tortosense».

Ha sido desestimado el recurso interpuesto contra el nombramiento de Juez municipal de Cherta, disponiéndose telegráficamente que se dé inmediata posesión de dicho cargo á nuestro estimado amigo D. Gaspar Ricart.

Leemos en el *Heraldo de Tarragona*:

«Debido á sus múltiples ocupaciones, ha dejado de formar parte de esta Redacción nuestro apreciable Director don Eduardo González Hurtebise, habiendo sido sustituido por D. Juan Vendrell Huguet.»

Escriben de Valls que en uno de los últimos días un gato, al parecer hidrófobo, metiéndose por debajo de los vestidos de la jóven Josefa Trench de 18 años, dióle mordiscos y arañazos de consideración en una pierna, por lo que tuvo que pasar al día siguiente á Barcelona con el fin de someterse á los procedimientos curativos del Dr. Ferrán.

Al gato hubo necesidad de matarle para que se desprendiera de la pierna de la desgraciada moza, á la cual estaba agarrado con los dientes y las uñas.

Antes había mordido en una pierna también á un jóven casado, rompiéndole el pantalón y los calzoncillos, causándole asimismo una regular herida, por lo que se proponía someterse igualmente á las prescripciones del citado Dr. Ferrán en Barcelona.

La Sección Excursionista del Centro de Lectura de Reus efectuará en los días 15 y 16 del corriente Agosto una excursión al histórico monasterio de Santas Creus.

La Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento infantería de Extremadura, residente en Málaga, tiene ajustados los alcances de los siguientes soldados naturales de esta provincia:

Manuel Ventura Sabater, de Tortosa, 37'60 pesetas, fallecido en el año 1895.

José Tafalla Samper, de Arnes, 151'20 pesetas, fallecido en el año 1897.

Francisco Javier Domingo, de Tortosa, 207'65 pesetas, regresado á la Península en 1897.

D. José Fernández Vila, capitán del cuadro de reclutamiento número 3 de infantería de Marina, llama á los prófugos Rafael Sancho Mercader, natural de Reus, y José Solís Sensano, de Uldecona.

Por lo que interesa á los comerciantes, copiamos de la *Gaceta* el art. 446 del Código de Comercio, que se entiende redactado en la siguiente forma:

«El librador podrá girar la letra de cambio:

- Primero. A su propia orden.
- Segundo. A cargo de una persona, para que haga el pago en el domicilio de un tercero.
- Tercero. A su propio cargo, en lugar distinto de su domicilio.
- Cuarto. A cargo de otro en el mismo punto de la residencia del librador.

Quinto. A nombre propio, pero por orden y cuenta de un tercero, expresándose así en la letra.

Esta circunstancia no alterará la responsabilidad del librador, ni el tenedor adquirirá derecho alguno contra el tercero por cuya cuenta se hizo el giro.»

La Comisión nombrada para dar dictámen acerca del proyecto de ley estimulando el establecimiento de Granjas agrícolas particulares, ha acordado abrir una amplia información, á cuyo efecto recibirá hasta el día 30 de Septiembre próximo cuantos escritos se dirijan á su Presidente sobre el asunto que le está encomendado.

No nos explicamos como pudiendo las señoras teñir sus canas con el *Agua de Montserrat*, tintura inofensiva y cuyo uso ha acreditado la experiencia, van por esas calles de Dios ostentando una imperfección, fácil de subsanar, que las afea y las convierte en una antigualla sin atractivo alguno.

La mujer tiene el deber de conservar y aún de aumentar sus naturales atractivos, para hacerse agradable á su esposo y, dentro de las conveniencias sociales, á cuantos la tratan.

Para conseguir esta aspiración legítima y natural en todas, nada como el uso del *Agua de Montserrat*.

Se vende á dos pesetas la botella en la *Farmacia de Monner*.

El negocio de vinos en general está muy paralizado, y contra lo que sucedía otros años por esta época, los precios van en descenso en la mayoría de las comarcas productoras.

Seguramente que influirá para esto la proximidad de la nueva cosecha; que, desde el punto de vista general, puede considerarse bastante buena, sobre todo en las provincias de Levante, la Mancha, Castilla y Aragón.

Administración de Consumos

Recaudación del día 2 Agosto 1903

	ARBITRIOS	CONSUMOS
	Ptas. Cs.	Ptas. Cts.
Cuatro Caminos	6'42	76'44
Temple	12'55	113'89
Remolinos	5'57	14'07
Jesús	6'00	88'44
Ebro	9'22	20'50
Estación	8'52	18'94
Matadero de Tortosa	65'39	154'96
Id. de Jesús	5'47	14'84
Total.	112'84	502'08

Resumen de lo recaudado en el mes de Julio de 1903.

	ARBITRIOS	CONSUMOS
	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
Cuatro Caminos	200'88	4'51'35
Temple	2.080'84	7.549'85
Remolinos	92'01	924'19
Jesús	171'20	2.007'64
Ebro	391'04	1.267'13
Estación	50'31	198'43
Matadero de Tortosa	1.753'48	4.735'94
Id. de Jesús	148'07	462'15
Total.	4.887'83	21.676'68

Resumen total. . . 26.564'51

La *Gaceta* publica, precedida de un razonado preámbulo, una importante real orden del Ministerio de Agricultura cuya parte dispositiva, en su esencia, es como sigue:

- 1.º Se manifiesta á las Compañías de ferro-carriles que los premios ó primas á maquinistas y fogoneros deben fundarse en el buen desempeño del cargo respectivo; esto es, no exclusivamente por las eco-

nomias que obtengan en el gasto de combustible, sino en la pericia que demuestren conduciendo los trenes con la mayor aproximación posible á los itinerarios.

2.º Que las divisiones de ferro-carriles procuren por su parte regular la marcha de los trenes y consideren faltas dignas de correctivo las infracciones de los cuadros de marcha que no resulten justificadas y especialmente las velocidades excesivas en las pendientes cuando excedan de los límites fijados.

3.º Se hace responsable á las empresas ferroviarias por las faltas de sus empleados, pudiendo aplicarse en último término el art. 5.º del reglamento de policía de ferro-carriles en caso de reincidencia en faltas que se consideren peligrosas para la seguridad de los viajeros.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París. Guano del Perú y guano especial para el maíz.

LABRADORES!

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

INSTITUTO DE SUEROTERAPIA

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

TALLER DE TONELERIA

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

ELIXIR

INGLUVINA

GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos.

DENTICINA OLIVERES



Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña 0'50 »
Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

Seccion religiosa

Miércoles, 5. Nuestra Señora de las Nieves.— Santos Emigdio, ob.; Cantidiano, Cantidio, Dasio, Eusignio, Filistino, Florián, Heracleo, Ireneo, Ionio, Osvaldo, rey, y Sobelo, mrs.; Casiano, Memio y Paris, obs., y Santas Afra, mr., y Nona, madre de San Gregorio Nacienceno.

Rosarios

Capilla de la Santa Cinta, á las siete de la tarde.
En la iglesia del Rosario, á las tres y cuarto de la tarde.

Carlos Vericat

Dentista

Plaza Nueva, 5, 1.º—BARCELONA

Academia Mercantil

Angel, 7, entresuelo

CLASES HASTA LAS DIEZ DE LA NOCHE
IDIOMAS: Francés, Inglés, Italiano y Alemán

Preparación para carreras especiales y del Estado:

Correos, Telégrafos, Estadística, Aduanas, Banco de España, Procurador de los Tribunales, Arrendataria de Tabacos, Secretarios, etc.

Clases generales de:
 Aritmética, Gramática, Ortografía, Cálculo, Teneduría de libros, Prácticas de comercio, Correspondencia, Operaciones de Banca y Bolsa

Registro civil

DÍA 3

Nacimientos

Juan Bn. Carlos Fábregues Mauri.
 Josefa Fabra Casanova.

Defunciones

Ninguna.
Matrimonios
 Ninguno.

Pasatiempos

Charada en acción



(La solución en el número próximo).

Solución a la Frase hecha anterior

Echar sapos y culebras.

Correo de Madrid

El jefe del Gobierno

Hablando de la cuestión obrera, el señor Villaverde ha manifestado que tiene buenas impresiones del conflicto actual, que no llegará a tomar cuerpo por comprender los mismos obreros la inoportunidad del movimiento.

También ha quitado importancia a la anunciada unión entre republicanos y socialistas.

Respecto al viaje que ha hecho a San Sebastián, niega que haya tenido por objeto concertar tratado alguno con Francia, así como también ha desmentido que Alfonso XIII y Mr. Loubet hayan de entrevistarse en el Mediterráneo.

Hablando de la aprobación de sus presupuestos, ha dicho el Sr. Villaverde que no encontrará dificultades para aprobarlos y legalizar la situación económica, a pesar de las manifestaciones que se ha permitido hacer un personaje del partido liberal, el cual supone que el Gobierno ha de tropezar con grandes obstáculos para realizar su obra económica.

Prórroga.—Inspección

El Sr. González Besada ha prorrogado por un mes el plazo para la adquisición de cédulas personales sin recargo.

Además ha ordenado que se haga una inspección en las oficinas de Hacienda de Murcia, en las cuales parece se han cometido bastantes irregularidades.

Ayer mismo marchó a Murcia el inspector designado por el ministro.

La elección papal

A pesar de que está haciendo en Roma un espantoso calor, desde antes de las diez de la mañana más de diez mil personas llenan la anchurosa plaza de San Pedro.

La multitud es de las más heterogéneas, pues en ella los más altos personajes del mundo político, los diplomáticos y los elegantes se confunden con la gente del pueblo, frailes y eclesiásticos.

A las once y veinte minutos se vió salir por la chimenea del Cónclave una espesa y negra humareda, interpretándose esto como que se había hecho el quinto escrutinio sin resultado ninguno, empezando entonces el desfile de la multitud, convencida de que no tiene la Cristiandad todavía el Pastor que necesita.

El Padre Nissard ha dicho que el hecho de haber en el Cónclave tantos cardenales de poderosa y clara inteligencia es un obstáculo para la elección de Papa, lo cual ha hecho que el Cónclave se dividiera en varios grupos importantes, de los cuales son jefes los cardenales Rampolla, Vannutelli y Gotti.

Muchos creen que al fin acaben todos por transigir y nombren Papa al cardenal Di Pietro ó bien a otro de los de segunda fila.

El Gobierno italiano ha ordenado a las tropas que prestan servicio en la plaza de San Pedro, que presenten armas cuando desde el Vaticano se anuncie al pueblo la proclamación del nuevo Papa.

A las cuatro de la mañana introdujéronse en el Cónclave grandes cantidades de provisiones, siendo antes rigurosamente registradas.

El Popolo Romano publica un artículo comentando las votaciones habidas en el Cónclave, y de su estudio deduce que en el seno del mismo hay entablada una ardiente lucha entre dos corrientes muy poderosas, partidaria la una de que se elija un Papa eminentemente político, mientras la otra quiere un Papa religioso antes que nada, y si ninguno de estos dos grupos quiere ceder, entonces es seguro que el Cónclave durará todavía muchos más días.

En Perusa ha habido hoy grandes manifestaciones protestando contra los honores que se rendían a la memoria de León XIII.

La manifestación se dirigía contra el poder temporal de los Papas y en favor de la Unidad italiana.

Todas las tiendas de la ciudad han aparecido cerradas.

El corresponsal de Le Temps en Roma asegura que los Gobiernos de Francia, España y Portugal no piensan en manera alguna hacer uso de su derecho de veto contra la elección de Papa, sea quien sea el que al fin sea proclamado.

El cardenal español Sr. Herrera está gravemente enfermo, y aun se dice en los círculos romanos que está en verdadero peligro de muerte.

A las siete de la tarde se ha visto otra vez humo en la chimenea del Cónclave, como señal de que la votación hecha por la tarde ha resultado también infructuosa, retirándose completamente desilusionada la multitud que había acudido también muy numerosa a la plaza de San Pedro.

D.ª Mercedes Vila de Martí

CIRUJANA

PROFESORA EN PARTOS

Con título que puede exhibir expedido por el Ministerio de Fomento, alumna del doctor especialista D. Eusebio Grau Martí. Comadróna interna que ha sido de la Casa Maternidad y Expósitos de Barcelona.

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio.

Calle Carmen, núm. 3, 2.º 2.º

TORTOSA

Notas.—Se proporcionan y admiten encargos para nodrizas.
 En altas horas de la noche el sereno está encargado de abrir la puerta de la calle.

Instituto de vacunación

del **Dr. Sabaté**

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

Los días festivos de 11 a 12 mañana

VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de linfa vacuna y suero antidiférico del Dr. Ferrán, productos preferibles a sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños
 Angel, 16, pral.—TORTOSA

A los bañistas de Ampolla

Gran Café de LA PALMA

DE **JUAN FUSTÉ CAPERA**

Desde hoy, este acreditado establecimiento empezará a servir meriendas y comidas a precios económicos.

También admitirá huéspedes, pues cuenta para ello con buenas y espaciosas habitaciones.

Gran Café de La Palma

AMPOLLA

La Préservatrice

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes

autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

Domicilio social:

en su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

Capital social:

5 MILLONES DE FRANCOS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero a primas reducidas

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

GASTON DELAMOTTE

LA MUTUAL LIFE

DE NUEVA YORK

Compañía de Seguros sobre la vida; la más importante del mundo; con un capital para el pago de sus pólizas de 1.900 millones de pesetas.

REPRESENTACIÓN EN TORTOSA

Carbó, 18, 1.º

Rioja clarete

En el acreditado establecimiento de vinos y licores de D. Emilio Nomen, sito en la calle de San Blas, núm. 16, se ha inaugurado un servicio especial a domicilio del acreditado vino de mesa **Rioja clarete**, convenientemente embotellado a fin de poderle conservar sin que pierda ninguna de las cualidades que tan recomendable le hacen.

Las personas que deseen servirse de este vino, que para mesa no tiene rival, pueden pasar aviso al citado establecimiento.

Precio de la botella, sin casco, 60 céntimos.

San Blas, 16—TORTOSA

LA PRONTITUD

Andrés Cañellas y Hermano

Recaderos de Tortosa a Barcelona y vice-versa

Servicio diario personal a domicilio

Horas de salidas y entradas con el tren expreso

Servicio urgentísimo y puntual con los encargos facturados a gran velocidad

Barcelona: Calle Filateras, 5, cerca la Plaza del Angel.

Tarragona: Plaza Sedazos, 34. Teléfono 137.
 Tortosa: Cuatro esquinas, lampistería de Galduch.

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE **JOSE DELCLOS**

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crédito favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro, del Liceo, y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes a diario: 5 pesetas.

Servicio a la carta y por cubiertos: a precios reducidos.

A los señores propietarios

que tengan fincas dentro el cuarto de Vinaroz, o dentro el término municipal de esta ciudad y que estén sugetas al pago de la Quincena de todos los frutos propiedad de D. Luis Guzman de Villoria, se les suplica, a fin de evitarles perjuicios, que sin demora se sirvan pasar por casa el arrendador, al objeto de enterarse de lo que les interesa.

Despacho: los días festivos, de 7 a 12 de la mañana, y los demás días, de 7 a 9.

Calle de la Unión, junto al café de Escudero

Depósito de Jabones de la fábrica Chauvet

TORTOSA

Imp. Biarnés, a c. de Algueró, Cambios, 3.

A. OLIVERES

MEDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París.

Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del

Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 A 1.º

Pasaje Franquet, Pral.

TORTOSA

10.000 TARJETAS POSTALES

acaban de recibirse en la librería y papelería de Biarnés, calle de la Ciudad y Pasaje Franquet, representando Costumbres y tipos españoles y vistas de Madrid, Barcelona y Tarragona.

Precio: dos, un real.

Sucursal
en Tarragona
RAMBLA DE SAN JUAN, 41

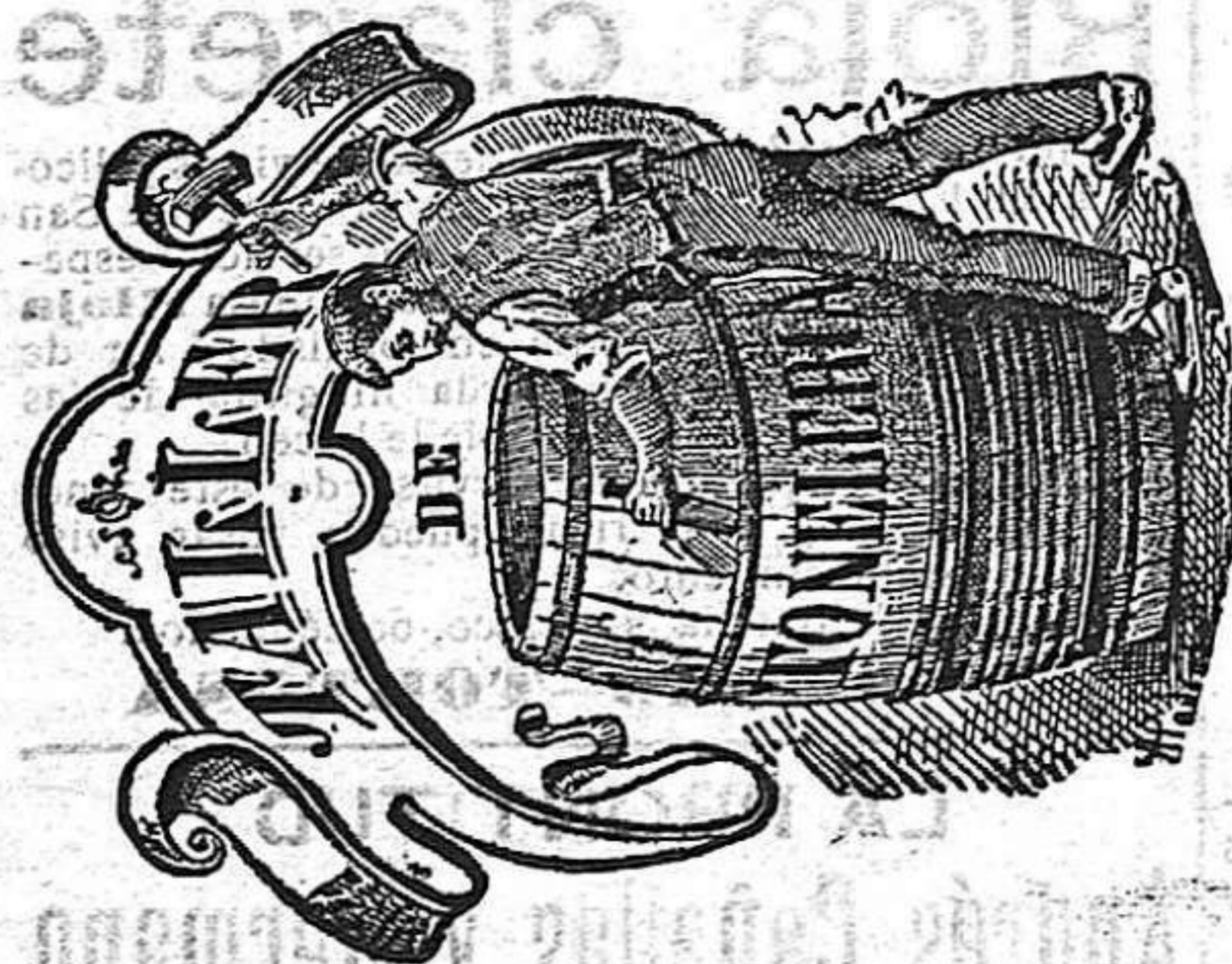
Máquinas SINGER para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico.

SUCURSAL EN TORTOSA: ANGEL, 14

Sucursal
en Reus
CALLE DE MONTEROLS, 40



DE
Domingo Domingo

Construcción de tinajas para vino

Gran depósito de Pipas para el transporte de aceites

Se alquilan á 6 reales una el viaje de 15 días y á 8 reales al mes

TALLER: Calle de Campomanes (Ensenche del Temple)

DESPACHO: Den Carbó, 23

TORTOSA

¡LABRADORES!

Abonad vuestros campos con los abonos minerales compuestos de la fábrica de los

Sres. DIEGO Y DALMAU

establecida en Alhama.

Estos abonos, preparados con la fosforita extraída de las minas de Cihuela, propiedad de los Sres. Diego y Dalmau, son los más económicos y los de mejores resultados.

DEPÓSITO EN TORTOSA: **JUAN VIDIELLA PALLARES, Carbó, 19, tienda.—Almacén, San Blas, 31.**

OFICINAS: BILBAO.

Querer es Poder



¿Queréis un reloj de precisión que os dé la hora exacta y que á la vez reúna las condiciones de solidez y sea bonito y lujoso?

Podeis comprar el reloj marca **Boer**, que se vende en la relojería de Justo Esbrí, seguros de que quedareis satisfechos de sus bellas cualidades.

El fabricante se compromete á devolver el importe del reloj si no dá buen resultado.

- Los hay en plata, acero y níquel, de **25 á 60 pesetas.**
- Remontuar de diferentes marcas como son *Longines, Salud, Perfección y Roskopf.*
- Garantidos por dos años.
- Remontuar de acero y níquel con despertador (timbre muy fuerte).
- Id. de plata ocho días cuerda.
- Relojes de cuadro y reguladores, máquina extrafina, 15 días cuerda.
- Despertadores de varias clases.
- Id. con música al despertador (varias tocatas).
- Gran surtido en cadenas últimas novedades.
- Las composturas se garantizan por un año.
- En el mismo establecimiento hallarán material eléctrico para luz, timbres, teléfonos y para-rayos.
- Pilas de varias clases y piezas sueltas para las mismas.
- Lámparas de incandescencia (bombillas) de varios sistemas y voltajes, bayoneta rosca y diferenciales.
- Bujías eléctricas de bolsillo.
- Sal amoniaco sin adulteración para la carga de las pilas.
- Reflectores, tulipas y globos gran novedad.

JUSTO ESBRI
Cruz, 50—TORTOSA

Librería y Papelería
de Biarnés
Ciudad y Pasaje Franquet

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS.** Premiado con medalla de oro en la *Exposición de Barcelona de 1888.* Gran concurso de *Paris de 1897* Gran premio en la de *Suez de 1896.* Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, conociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

Salvación de los niños

LA

Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningun niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonia; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de dia en dia.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas victimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, **TORTOSA**
Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña 0'50 »

INSTITUTO PROVINCIAL DE SUEROTERAPIA, VACUNACION Y BACTERIOLOGIA

á cargo de **D. MANUEL VILA, MEDICO-CIRUJANO**

Ancha, 3, principal. TORTOSA

Sucursal del de Alfonso XIII. Dirigido por el Dr. **D. SANTIAGO R. CAJAL**

Establecida esta sucursal, desde esta fecha se prestarán por la misma iguales servicios y se facilitarán los mismos productos que la central, en análogas condiciones, comprendiendo las siguientes secciones.

Sección de sueroterapia Suero antidiftérico.—Vacuna antivariólica para la especie humana.—Idem para el ganado lanar.—Idem para el mal rojo.—Idem para el carbunco.—Solución de gelatina esterilizada.

Sección de análisis de alimentos y bebidas } Aguas: Estudio químico, cualitativo y cuantitativo.—Análisis bacteriológico.—Vinagres: Idem.—Aguas gaseosas.—Harinas, pastas, panes.—Mieles y azúcares.—Aceites.—Cervezas y levaduras.

Sección de productos patológicos y productos análogos } Sangre: Análisis micrográfico y patológico.—Pus: Idem idem.—Deyecciones: Idem idem.—Espitos: Idem idem.—Tumores y tejidos patológicos.—Tenias, triquinias, ascarides.—Orina: Análisis completo (químico, histológico y bacteriológico).—Jugo gástrico.—Líquidos quísticos

Observaciones: 1.º Los certificados expedidos por el Instituto no dan fé más que de la muestra presentada para su reconocimiento, ensayo ó análisis.
2.º Cuando los análisis ó ensayos tuvieren por objeto hacer uso de la certificación como propaganda industrial, anuncios, etc., los derechos se aumentarán con la mitad más de lo consignado en la tarifa.

3.º Los precios que regirán son los señalados en la tarifa marcada por Real Orden de 24 Abril 1900.

Thymol Casals
Es el mejor dentífrico y antiséptico

Es á la boca un frescor de larga duración, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la fetidez del aliento; obra muy especialmente contra las úlceras de las encías, destruyendo los microbios, y refuerza los dientes movelidos. Pídase en las principales farmacias, perfumerías, droguerías, bazares, etc.
Al por mayor: **J. ORIACH Y C.ª, Moncada, 20, BARCELONA**

FARMACIA DE MONNER
Carbó, 15 Pescadores, 2 y 4
TORTOSA